



La casi centaria Irmgard Furchner llegó en silla de ruedas a la corte de Itzehoe para escuchar sentencia.

# Alemania condena a anciana por complicidad en crímenes nazis

El juicio de Irmgard Furchner, de 97 años, podría ser el último por hechos de la II Guerra Mundial.

Una mujer de 97 años que trabajó como secretaria en un campo de concentración nazifue condenada ayer por su participación en el asesinato de miles de personas, informaron los medios alemanes, en el que podría ser uno de los últimos juicios del país por crímenes de la Se-

gunda Guerra Mundial. El tribunal de distrito de la ciudad septentrional de Itzehoe condenó a Irmgard Furchner a dos años de prisión suspendida por complicidad en el asesinato de más de 10.500 personas, informó la emisora NDR. Elimino del juicio a retraso

en setiembre del 2021, cuando Furchner se fugó. Fue capturada horas después de no presentarse ante el tribunal. Furchner trabajó como taquígrafa y mecanógrafa en el campo de concentración de Stuthof entre junio de 1943 y abril de 1945. Unas 65.000 personas murieron de hambre y enfermedades o en la cámara de gas de Stuthof, cerca de Gdansk (Polonia). Catorce testigos prestaron declaraciones, ocho de ellos sobrevivientes del campo de concentración de Stuthof. Furchner fue condenada en virtud de la legislación de menores, ya que tenía entre 18 y 20 años en el momento de los crímenes.

—La justicia los alcanzó— Esta condena es la última dictada por los tribunales alemanes en relación con crímenes cometidos durante la época nazi.

El caso de Furchner engrosa la lista de condenados desde que la sentencia al ucraniano John Demjanjuk en el 2011 marcó un giro que dio la posibilidad de juzgar a cualquiera que hubiera ayudado a la maquinaria de exterminio nazi. Durante décadas, muchas personas implicadas en el Holocausto habían escapado de la justicia debido a que no habían intervenido directamente en los crímenes y ejecuciones.

## Vuelta al mundo

### -AFGANISTÁN- Prohíben a mujeres ir a la universidad

Las mujeres no podrán asistir a las universidades en Afganistán, según una orden publicada ayer por el régimen talibán, en un nuevo movimiento de opresión del régimen fundamentalista, que ya prohibió hace más de un año la educación secundaria femenina.

“La Constitución permite la reelección por una sola vez, eso será en el 2025, y no voy a escabullir esa responsabilidad”.

Guillermo Lasso  
Presidente de Ecuador



### -ESTADOS UNIDOS- Incluyen veto a TikTok en propuesta de gasto

Los legisladores estadounidenses incluyeron ayer una propuesta para prohibir a los empleados del gobierno federal el uso de la aplicación china TikTok en los dispositivos propiedad del Gobierno, en el marco de un proyecto de ley clave sobre gastos.

### -UCRANIA- Presidente Zelenski visitará hoy a Biden

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, visitará hoy la Casa Blanca, donde será recibido por su homólogo de EE. UU., Joe Biden, en su primer viaje al extranjero desde el inicio de la guerra en su país el 24 de febrero. También iría a una sesión conjunta en el Congreso.

## EDICTOS Y LEGALES

FONOAVISOS  
Atención llamando al (01) 708-9999  
fonavisos@comercio.com.pe

### MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

EDICTO MATRIMONIAL

Se convocan a los señores don Juan Carlos y doña María del Carmen para celebrar el matrimonio civil en la fecha y hora que se indica a continuación.

San Borja, 10 de diciembre de 2022.

### COMUNICADO QUICK RENT A CAR S.A.

Comunica a sus proveedores que, con motivo de la preparación de Estados Financieros anuales correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2022, se recepción de facturas o recibos por honorarios por la compra de bienes y prestación de servicios que corresponden al presente año de efectuarse solo hasta el término 30 de diciembre 2022.

Administrativa Central

### LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En atención al Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad que el Órgano de Control Institucional viene efectuando al Instituto Nacional de Salud y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N.º 007-2021-CG-INORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad" aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 134-2021-CG de 11 de junio de 2021, al no residir, no existir o no ubicar el domicilio de la persona comprendida en los hechos con evidencias de presunta irregularidad, se procede a realizar la presente notificación a fin que se espere a recabar la cédula de notificación en el PLAZO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES computados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, caso contrario dichos hechos se consignarán como argumentos de hecho en el informe resultante.

Hechos con Presunta Irregularidad	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Salud
Órgano de Control a Hechos con Presunta Irregularidad	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Salud
Presunta Irregularidad	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Salud
Órgano de Control a Hechos con Presunta Irregularidad	Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Salud

San Borja, 10 de diciembre de 2022.

### Real CLUB CONVOCATORIA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Al amparo de lo establecido en los artículos 40°, 41°, 42°, 43° 50° y 77° inciso h) del Estatuto de la Asociación Real Club de Lima, así como a los Decretos de Urgencia N° 160-2020 y N° 146-2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria semipresencial para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación del Presupuesto Anual para el año 2023
2. Aprobación de la Cuota Ordinaria del 2023
3. Aprobación del número de socios a incorporar en el año 2023
4. Aprobación de la Cuota de Ingreso para el año 2023
5. Aprobación de la ratificación del Comité Electoral propuesto por el Directorio

Primera Convocatoria:  
Fecha: Martes 27 de diciembre de 2022.  
Hora: 6:30 p.m.  
Lugar: Sede central de RCL, Calle Los Castaños 505, San Isidro, San Telmo - Virtual

Segunda Convocatoria:  
Fecha: Martes 27 de diciembre de 2022.  
Hora: 7:00 p.m.  
Lugar: Sede central de RCL, Calle Los Castaños 505, San Isidro, San Telmo - Virtual

San Isidro, 12 de diciembre de 2022.

Francisco Javier Aguilar Montero  
Presidente del Consejo Directivo  
Asociación Real Club de Lima  
2021-2023

### Municipalidad Distrital de Ventanilla

## SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLE - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA

El que suscribe, Economista Jaime Villalverde Quiroz, identificado con DNI N° 10010336, señalando domicilio legal en la Av. La Playa Nº 188 - Distrito de Ventanilla - Provincia Constitucional del Callao, en mi condición de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, designado por Resolución de Alcaldía Nº 0114-2022/MOV-ALC de fecha 23 de Abril de 2022, declaro lo siguiente:

"Que, dentro de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 28153 "Ley General de Sistema de Bienes Estatales" y el Artículo Nº 23.3 del Reglamento al D. L. Nº 004-2011-VIVIENDA, Acto de Sancionamiento, Asunción de Titularidad a favor del Estado y Constitución Automática de Afectación en Uso a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de los predios que se detallan a continuación:

1. Urbanización La Zona Comercial e Industrial de Ventanilla Int. POZ 1 - Distrito de Ventanilla, inscrito en la Partida PO1323484 del Registro de Predios del Callao, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Se deja constancia que el Predio se encuentra registralmente inscrito a favor de ENACE.
2. Proyecto Píloto Nueva Pachacamac M4 Lot 25 Sector E Grupo Residencial E2 - Distrito de Ventanilla, inscrito en la Partida PO1301583 del Registro de Predios del Callao, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Se deja constancia que el Predio se encuentra registralmente inscrito a favor del Gobierno Regional del Callao.
3. Proyecto Píloto Nueva Pachacamac M4 Lot 1 Sector A Grupo Residencial A2 - Distrito de Ventanilla, inscrito en la Partida PO1294147 del Registro de Predios del Callao, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Se deja constancia que el Predio se encuentra registralmente inscrito a favor del Gobierno Regional del Callao.

Se deja constancia, que no existe proceso judicial alguno en el que se cacione la Titularidad a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Que, la Municipalidad Distrital de Ventanilla ejerce actos posesivos y 94 procedimientos con cumplir el Uso de los Predios que son de Parcelización"

Ventanilla, 11 de diciembre del 2022.  
Econ. Jaime Villalverde Quiroz  
Gerente de Administración y Finanzas  
Municipalidad Distrital de Ventanilla

### FONOAVISOS

Atención llamando al 708-9999

## GOURMET

Para estas fiestas, para pasarlo en Familia!

Lechón Asado Entero

S/ 500

Se entregan pedidos hasta el 20 de Diciembre, último día de entrega 21 de Diciembre.

901-0076 / 721-0814 / 999-999-1004  
Av. Guillermo Franco 278, San Isidro.  
www.royalperu.com